ACTA Nº 12/2013

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución con el oferente en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Ad Referéndum Nº 07/2013, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Motocicletas", para ésta Institución.

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez.
- TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta.
- TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por la Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
TALLER AVELINO de Avelino Florentín Rodríguez.	**Gs. 101.438.000.-**
TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta.	**Gs. 161.633.000.-**
TALLER MAFER de Antonio Maldonado Chávez.	**Gs. 151.854.000.-**

Se deja constancia en acta en cuanto sigue:

- Que la empresa TALLER DEFRANCESCO presenta fotocopia de su ultima declaración de IVA vencido, no presenta Patente Municipal, Documentos que justifique que el local se encuentra a nombre del propietario, Plano aprobado por la municipalidad indefectiblemente a nombre del propietario del taller y copias autenticadas de contratos con entes públicos y privados, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Que la empresa TALLER MAFER se encuentra vencido su constancia del RUC, no presenta los siguientes documentos fotocopia simple de su Ultima declaración de IVA, Ultimo pago de renta, Patente Municipal, Declaración Jurada de la niñez, Certificado de Cumplimiento tributario, Documentos que justifique que el local se encuentra a nombre del propietario, Plano aprobado por la municipalidad indefectiblemente a nombre del propietario del taller y copias autenticadas de contratos con entes públicos y privados, tal como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentada por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:58 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por la Presidencia de la República, Gabinete Civil, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Coordinadora de la U.O.C., Sra. DIANA RODRIGUEZ, Coordinación de la UOC, la Lic. MABEL MEDINA, funcionaria de Control Interno, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales y el Sr. AVELINO JAVIER FLORENTIN AGUERO con C.I. Nº 3.537.655 en representación de la empresa TALLER AVELINO con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI
Coordinadora de la UOC

Lic. MABEL MEDINA
Funcionaria de Control Interno

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Coordinación de la UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales

Sr. AVELINO JAVIER FLORENTIN AGUERO
C.I. Nº 3.537.655
TALLER AVELINO